

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO, ARTICULO 110 C.G. DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00133-00
DEMANDANTE: LENCY ADRIANA ORDOÑEZ SILVA
MENORES: DAVID ALEJANDRO ORDOÑEZ MUÑOZ
DEMANDADO: EDISON ARIEL MUÑOZ PABON

CLASE DE TRASLADO: Liquidación del crédito de la deuda de alimentos
MOTIVO: Artículo 446, numeral 2º del C. G. del Proceso
TERMINO: Tres (3) días, a partir del miércoles 04 de agosto del 2021 a las 8:00 a.m., hasta el viernes 06 de agosto del 2021 a las 5:00 p.m.

El presente traslado, se fija en forma electrónica hoy, martes 03 de agosto del dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), adjuntándose la liquidación de la deuda por alimentos de la cual se corre traslado.


MIGUEL ANTONIO CASTRILLON VALDES
SECRETARIO 20